



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA
ANSERMA, CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Números de contacto: 3122179026 - 3106686959 – 3186760898 - 8532401

CARTEL DE REMATE



EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS,

AVISA:

Que dentro del presente proceso **DIVISORIO -VENTA DEL BIEN COMÚN-** que a continuación se relaciona, se llevará a efecto la **DILIGENCIA DE REMATE** del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **Nro. 103-17651** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas y ficha catastral Nro. **170420000000000010280000000000**, que se encuentra inscrito en el folio de matrícula respectivo y debidamente secuestrado y avaluado.

PROCESO: DIVISORIO -VENTA DEL BIEN COMÚN-
DEMANDANTE: CARLOS MARIO BEDOYA LÓPEZ
C.C. Nro. 15.909.449
DEMANDADA: FANNY VALLEJO CEBALLOS
C.C. Nro. 24.945.294
RADICADO: 17042-4089-001-2022-00147-00

FECHA Y HORA DE LICITACIÓN: DÍA JUEVES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

La misma se **REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL** y se podrá acceder en el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/19640919>

La licitación empezará a la hora indicada y tendrá una duración de una (1) hora. Artículo 452 del CGP.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA
ANSERMA, CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Números de contacto: 3122179026 - 3106686959 – 3186760898 - 8532401

Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **Nro. 103-17651** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas y ficha catastral Nro. **170420000000000010280000000000**, el cual se describe de la siguiente manera:

“... Un lote de terreno, situado en el paraje de San Pedro, jurisdicción del municipio de Anserma, Departamento de Caldas, denominado TABUYO O BUENOS AIRES, con trescientos árboles de café aproximadamente y cuatro aguas, casa de habitación, potrero de yaragua, micay y pasto común en mal estado, con una cabida de DOS HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, (2.5600.00 M2) y distinguido en el catastro con la ficha 00000000000102800000000000 que linda. ###De un mojón de piedra que hay en el alto del camino de tamarbia y en lindero de la sucesión de Mercedes Calle y distante como (catorce varas) (14), once metros veinte centímetros de un chocho que divide la propiedad de Ramón Cardona y la expresada sucesión, se sigue por el camino de Tamarbia abajo y con dirección a Tamarbia, hasta una vuelta que da el mismo camino donde hay un mojón de piedra en lindero con Jorge Luis Giraldo de allí lindando con este por un alambrado abajo hasta caer a un amagamiento con agua en el lindero con José León Gil, de allí, lindando con este por un alambrado arriba hasta llegar a un derrumbadero, por este derrumbadero lindando con Gil, hasta llegar al terreno de sucesión de Mercedes Henao, de allí lindando con esta sucesión de para abajo hasta un mojón de piedra que hay en terreno de la sucesión de Mercedes Calvo, allí en línea recta y travesía hasta llegar a otro mojón de piedra que hay al borde de un amagamiento, lindando con la sucesión de Calvo y de allí, en línea recta lindando con la misma sucesión de para arriba sobre la derecha hasta llegar a otro mojón de piedra que hay al borde de un amagamiento, lindando con la sucesión de Calvo y de allí, en línea recta lindando con la misma sucesión de para arriba sobre la derecha hasta llegar al mojón punto de partida. ###”

El inmueble se denomina **TABUYO O BUENOS AIRES**, se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 103-17651 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas y código catastral No. 00000000000102800000000000 del municipio de Anserma, Caldas.

TRADICIÓN:

* El cincuenta por ciento (50%) del bien fue adquirido por el señor **CARLOS MARIO BEDOYA LÓPEZ** por compra efectuada a la señora **MARÍA**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA
ANSERMA, CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Números de contacto: 3122179026 - 3106686959 – 3186760898 - 8532401

ALEJANDRA CANO CEBALLOS, mediante escritura pública No. 0250 de febrero nueve de dos mil veintidós de la Notaría Segunda del Círculo de Pereira.

* El cincuenta por ciento (50%) del bien fue adquirido por la demandada FANNY VALLEJO CEBALLO C.C. Nro. 24.945.294 por compra efectuada a VALLEJO CEBALLOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, mediante escritura pública No. 142 de agosto diecinueve de mil novecientos noventa y ocho de la Notaría Única del Círculo de Guática, Risaralda.

AVALÚO: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$199.727.500,00)

BASE DE LICITACIÓN 100%: Se admitirá postura únicamente por el 100% del valor total del avalúo del inmueble, es decir, por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$199.727.500,00).

POSTOR HÁBIL: Quien consigne previamente el 40% del valor del avalúo, el cual corresponde a: SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$79.891.000,00).

La publicación debe ser efectuada un **día domingo** en el diario **La Patria**, con una **antelación no inferior a diez (10) días** a la fecha de remate (Art. 450 del Código General del Proceso).

Las ofertas se recibirán DE **MANERA VIRTUAL** a través del correo electrónico institucional de este Juzgado, esto es: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co y deberán ser remitidas en documento **PDF cifrado con contraseña**, adjuntando el email que lleve su postura y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, a fin de garantizar que el contenido del sobre solo pueda ser conocido



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA
ANSERMA, CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Números de contacto: 3122179026 - 3106686959 – 3186760898 - 8532401
por todos los postores al momento de la apertura de los mismos por parte de la Titular del Despacho.

Igualmente, y a su elección, podrán formular también sus **ofertas** de **MANERA FÍSICA** en sobre sellado, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el Depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán de forma presencial en el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS**. Para ese efecto, un servidor judicial de esta dependencia procederá a recibirle el sobre cerrado y lo hará saber a la Titular del Despacho.

Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los **correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente**, para lo cual en ese momento los oferentes que hubiesen remitido sus ofertas vía correo electrónico informarán la clave otorgada al documento Word-PDF, para proceder a su apertura y revisión, para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor.

Secuestre **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S Administrador Inmobiliario NIT. 900.407.779**, **Dirección:** Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday, Manizales, Caldas, **Teléfonos:** 310 888 3338 - 313 548 0129, **Email:** dinamizar2020@gmail.com, quien mostrará el inmueble objeto de remate.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA
ANSERMA, CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Números de contacto: 3122179026 - 3106686959 – 3186760898 - 8532401

Finalmente, se comparte el link de acceso al expediente digital para los fines pertinentes, este es:

[170424089001-2022-00147-00-CARLOS MARIO BEDOYA LÓPEZ](#)

El presente cartel de remate se expide hoy veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria